GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO **Panamá, R. de Panamá viernes 30 de octubre de 2026** **N° 30646 A**

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto Ejecutivo N° 29
(viernes 30 de octubre 2026)

QUE NOMBRA A LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 29
De 30 de Octubre de 2026

Que nombra a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2115 del Código Administrativo de Panamá, dispone que en cada Circuito Notarial habrá un Notario;

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrese a **DARCY ADRIANA FLORES AMBULO,** con cédula de identidad personal No.8-846-1731, en el cargo de Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo deja sin efecto el Decreto Ejecutivo No.99 de 7 de agosto de 2024 y el Decreto Ejecutivo No.23 de 23 de julio de 2026.

Artículo 3. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2115 y 2119 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE4DCA168B12**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta